

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ
2009-2012
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL
N° VA-REP-RP-2010-01

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, el H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, convoca a las personas físicas ó morales, que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a presentar ofertas en idioma español y participar en el concurso para la adjudicación del contrato respectivo, de conformidad con los siguientes datos:

No. de concurso	Obra/descripción	Capital contable mínimo	Limite de inscripción	Visita al lugar de la obra	Fechas estimadas de	
					Apertura de las proposiciones	Inicio y término
REP-RP-08-LPN-C/2010-VA	06010EMF004 Ecoparque Loma Bonita.	\$109,326.00	26/Ago./10 14:00 hrs.	24/ Ago./10 10:00 hrs.	02/ Septiembre/2010 10:00 hrs.	20/ Sep._ 02/Oct./10
REP-RP-09-LPN-C/2010-VA	06010EMF003 Parque Topocharco.	\$258,000.00	26/Ago./10 14:00 hrs.	24/ Ago./10 11:00 hrs.	02/Septiembre/2010 11:00 hrs.	20/ Sep._ 16/ Oct./10
REP-RP-010-LPN-C/2010-VA	06010EMF001 Jardín Vecinal Rancho Blanco Centro.	\$174,823.80	26/Ago./10 14:00 hrs.	24/ Ago./10 12:00 hrs.	02/Septiembre/2010 12:00 hrs.	20/Sep._ 09/ Oct./10
REP-RP-011-LPN-C/2010-VA	06010EMF005 Jardín Vecinal Villas Del Centro.	\$298,009.20	26/ Ago./10 14:00 hrs.	24/Ago./10 13:00 hrs.	02/Septiembre/2010 13:00 hrs.	20/Sep._ 16/ Oct./10
Datos generales	<ul style="list-style-type: none"> • El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de: Municipio de Villa de Álvarez Col. • Anticipo para inicio de obra 10% • Anticipo para adquisición de materiales 20% 					

El costo de las bases para cada uno de los concursos será de \$ 1,200.00 (Un mil Doscientos pesos 00/100 m.n.), para la adquisición de las bases de concurso, los interesados deberán acudir a la oficina de la Dirección General de Obras Públicas Municipales, ubicada en Matamoros número 38, planta alta en la ciudad de Villa de Álvarez, teléfono: (01 312) 316 3318 y 316-33 00 Ext. 170, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs. cubriendo los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito de participar en el Concurso.
- 2.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base a los últimos estados financieros auditados por Contador Público titulado ajeno a la Empresa ó con la última declaración fiscal.
- 3.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- 4.- Documentación que compruebe plenamente a entera satisfacción de este H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez que tiene la experiencia necesaria para efectuar este tipo de trabajos.

El acto de recepción de proposiciones se celebrará en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas de Villa de Álvarez, ubicada en Matamoros número 38 zona centro.

El plazo para comunicar el fallo del concurso, no excederá de 15 días naturales contados a partir de la fecha de recepción de proposiciones. La adjudicación del contrato se hará al proponente que reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos y haya presentado la oferta solvente más baja.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
VILLA DE ALVAREZ, COL., A 19 DE AGOSTO DE 2010.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. LIC. BRENDA DEL CARMEN GUTIERREZ VEGA